

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, para fijar nueva fecha dado el aplazamiento solicitado por la perito. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, octubre (6) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 0259

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2020-00102
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: PEDRO MARTINEZ LUNA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA FELIX FELICIANO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se señala el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez (10:00 am) de la mañana para la celebración de la audiencia mencionada. Se advierte a las partes que su inasistencia les acarrearán las sanciones de que trata el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**

*Guatavita-Cundinamarca, 20 de octubre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 38 de la misma
fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **761e7ce46568ad82835c19dbd562ca71e097b7f63a924121701f812b466492a1**

Documento generado en 12/10/2022 02:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>